



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**9736**

*Ejecución de Títulos Judiciales 12/2013*

D/D<sup>a</sup> PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 12/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de PABLO JOSE CORTES ALVEAR contra la empresa NAULOGA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*Dispongo: Despachar orden general de ejecución Auto de fecha 11.04.2013 a favor de la parte ejecutante, PABLO JOSE CORTES ALVEAR, frente a NAULOGA SL, parte ejecutada, por importe de 73.091,75 euros en concepto de principal, más otros 14.618 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a NAULOGA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintidós de mayo de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

